



Reglamentos de la Facultad de Teología de Granada

Artículo/s

192. Calificación de la prueba final. La calificación de la Prueba final, en cualquiera de sus dos modalidades, será totalmente independiente de la de la Tesina con su defensa y se rige por las normas comunes de los exámenes ante tribunal (R 137).

137. Forma de examinar en tribunal. En el examen ante tribunal deben juzgar y calificar al examinando todos los examinadores, pero no es necesario que pregunten todos.